

Fecha: 30-06-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: Extractos: CLASIFICADOS

Pág.: 15
Cm2: 712,9
VPE: \$ 1.714.478

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
11.000
33.000
■ No Definida

Clasificados

EL MERCURIO
DE VALPARAÍSO

 **Fonoavisos**
227534313

100 VEHÍCULOS	200-300-400 PROPIEDADES	500 AGRICOLAS FORESTALES	600 CONSTRUCCIÓN	700 INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS	800-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES	1200 SERVICIOS	1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN	1600 LEGAL Y PÚBLICOS
- Autos, 4x4 y Camionetas. - Motos, Taxis y otros. - Repuestos y Accesorios. - Servicios.	- Casas. - Departamentos. - Oficinas, Locales y otros. - Sitios, parcelas y otros.	- Maquinaria. - Animales. - Productos. - Insunios y Servicios	- Maquinaria. - Construcción. - Herramientas. - Reparaciones.	- Maquinaria y Equipo. - Muebles. - Instalación y accesorios. - Servicios.	- Hogar. - Comunicaciones. - Imagen y Sonido. - Computación. - Deportes y Pasatiempos.	- Transportes. - Préstamos. - Servicios Funerarios. - Saunas.	- Buscan. - Ofrecen. - Capacitación e Instrucción.	- Cheques. - Judiciales. - Remates. - Citaciones.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

3º JUZGADO CIVIL de Valparaíso, Rol V-14-2025, concedió posesión efectiva de la herencia testada de doña Jovita Lucy Rubio Paradies, Run: 4.803.430-6, a doña Jessica del Carmen García Rubio, Run: 9.638.822-5, a doña Viviana de las Mercedes García Rubio, Run: 9.638.824-1 y a doña Paula Alejandra García García, Run: 15.072.766-6, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Secretaría.

EN CAUSARIT C-187-2024 caratulado VILA ESTAY por Divorcio por Cese de Convivencia y Compensación económica, resolución de 6 de junio ratificada con fecha 14 de junio año 2025 notificada con fecha 10 y 14 de dicho mes ordenó notificar por avisos a don JAIME HERNÁN ESTAY ROJAS, RUN 7.608.925-8, que se ha interpuesto demanda, que se ha acogido a tramitación y se le cita a audiencia preparatoria de juicio para el día 09 de julio del 2025 a las 09:00 horas las dependencias de este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98, Valparaíso bajo apercibimiento del artículo 27 y 29 inciso 3º de la ley 19.968 y artículo 54 del CPC las partes podrán comparecer a la audiencia preparatoria, mediante la plataforma de Videoconferencia ZOOM ID de reunión 939 7853 6644 VALPARAÍSO Juicio 16 de año 2025 MINISTRO DE FE.

EXTRACTO: POR RESOLUCIÓN de fecha 03 de junio de 2025 del Juzgado de Familia de Viña del Mar, en causa RIT C-151-2025, sobre alimentos, se ha ordenado notificar siendo la primera vez, mediante aviso publicado en el Diario Oficial, los días 7º y 15 de mes respectivo o al día siguiente si no se publica en las fechas indicadas, a don MARTÍN ALEXANDER CORIA CASTRO, cédula de identidad N° 14.574.965-4, la demanda, proveído que a cargo de la demanda y cita a la audiencia preparatoria para el día 31 de julio del año 2025 a las 10:30 horas, a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Traslaviña N°118, Viña del Mar. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándose a quienes no comparezcan todas las resoluciones que se dicten en la sin necesidad de ulterior notificación, conforme en el artículo 18 y 58 de la ley 19.968, el demandado deberá comparecer con abogado y/o, deberá contestar la demanda por escrito con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. Viña del Mar, 11 de junio de 2025. Dora Smirnov Schapira, Ministro de Fe.

EXTRACTO: 2º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, causa Rol V-62-2024, concedió posesión efectiva, herencia testada de MARÍA ROSA DEL CARMEN FIGUEROA CÁRCAMO, a Cristina Isabel Fierro Figueroa en su calidad de hija; legítima y heredera testamentaria, a Patricia Cecilia Fierro Figueroa en su calidad de hija, legítima, heredera testamentaria y asignataria de la cuarta de mejoras; Ricardo Osvaldo Fierro Figueroa en su calidad de hijo, legítimo y heredero testamentario; Luis Elizardo Fierro Figueroa en su calidad de hijo, legítimo y heredero testamentario; María Cecilia Fierro Fierro en su calidad de hija asignataria de la cuarta de libre disposición. Sin perjuicio de los demás derechos y otros herederos de igual o mejor derecho. Secretario.

EXTRACTO: 2º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, causa Rol V-62-2024, concedió posesión efectiva, herencia testada de MARÍA ROSA DEL CARMEN FIGUEROA CÁRCAMO, a Cristina Isabel Fierro Figueroa en su calidad de hija; legítima y heredera testamentaria, a Patricia Cecilia Fierro Figueroa en su calidad de hija, legítima, heredera testamentaria y asignataria de la cuarta de mejoras; Ricardo Osvaldo Fierro Figueroa en su calidad de hijo, legítimo y heredero testamentario; Luis Elizardo Fierro Figueroa en su calidad de hijo, legítimo y heredero testamentario; María Cecilia Fierro Fierro en su calidad de hija asignataria de la cuarta de libre disposición. Sin perjuicio de los demás derechos y otros herederos de igual o mejor derecho. Secretario.

EXTRACTO: 2º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, causa Rol V-62-2024, concedió posesión efectiva, herencia testada de MARÍA ROSA DEL CARMEN FIGUEROA CÁRCAMO, a Cristina Isabel Fierro Figueroa en su calidad de hija; legítima y heredera testamentaria, a Patricia Cecilia Fierro Figueroa en su calidad de hija, legítima, heredera testamentaria y asignataria de la cuarta de mejoras; Ricardo Osvaldo Fierro Figueroa en su calidad de hijo, legítimo y heredero testamentario; Luis Elizardo Fierro Figueroa en su calidad de hijo, legítimo y heredero testamentario; María Cecilia Fierro Fierro en su calidad de hija asignataria de la cuarta de libre disposición. Sin perjuicio de los demás derechos y otros herederos de igual o mejor derecho. Secretario.

tiva, causante doña IRMA HORTENSIA LAZO ALVARADO, chilena, viuda, labores, RUN 1.734.118-8, a sus hijas doña IRMA ANGELICA MACKENNA LAZO, jubilada, RUN 4.384.192-0, domiciliada en 105 E. Van Wageningen St., Henderson NV 89105, Estados Unidos de Norteamérica; a doña ELIZABETH MACKENNA LAZO, profesora, RUN 7.178.882-2, domiciliada en calle Diaz N° 649, Villa Alemana, y su hijo don NELSON MACKENNA LAZO, intérprete, RUN 4.062.358-2, domiciliado en 1205 Shadow Mountain Place Las Vegas NV 89108, Estados Unidos de Norteamérica, como herederos y heredero universales de todos los bienes de la causante, y sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. LA SECRETARIA (S).

EXTRACTO: POR RESOLUCIÓN del Tribunal de Familia de Quilota, en causa RIT C-79-2024, sobre ALIMENTOS, caratulado "OLIVARES/NAVARRO", se ha ordenado notificar por este medio en calidad de demandado a don LUIS ESTEBAN NAVARRO SEPULVEDA, cédula de identidad N°12.636.023-2, de la demanda presentada, con fecha 15 de Enero de 2024, resolución recalca en esta con fecha 26 de Enero de 2024 y resolución de fecha 30 de Junio de 2025 que cita a audiencia preparatoria para el día 21 de Julio de 2025, a las 08:30 horas ante el Juzgado de Familia de Quilota, bajo el apercibimiento del artículo 59 de la ley 19.968. La audiencia se celebrará en forma personal en dependencias de este Tribunal ubicado en Calle Ramón Freire N° 4990, Quilota. Notifíquese al demandado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional.

EXTRACTO: CITACIÓN Y Notificación Tribunal Familia de Quilota, en causa RIT C-654-2025, RUC 25-2-54961763, sobre "CUIDADO PERSONAL DEL NIÑO", caratulado "BUGUENO/PEREZ", cita a los parentescos señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño, ANTONELLA ROSA BUGUENO BUGUENO, C.I.N° 24.993.531-K, a audiencia fijada para el 24 de SEPTIEMBRE de 2025 a las 10:45 horas, ante este Tribunal ubicado en calle Ramón Freire N° 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quilota, veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

CUARTO JUZGADO CIVIL Valparaíso, Rol V-76-2024, ordenó hacer inventario sobre la herencia que quedó al fallecimiento Leonor Olimpia Cabrera Iturra, para lunes 14 julio 2025, a las 11:30 horas, Notaria Sepúlveda Ponce, calle Prat 863, Valparaíso. Secretaría (S).

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS DE LIMAQUE, causa Rol V-77-2025, caratulado "MOLINA", sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, por resolución de fecha 19 de junio de 2025, se cita a audiencia de parentescos de don FRANCISCO JAVIER MOLINA VILLAMILA, cédula nacional de identidad N°4.979.748-5, para el día 10 de septiembre de 2025, a las 13:30 horas, bajo modalidad de videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, ID de acceso a la reunión es la N°922.2676.4366 y la contraseña 530644.

EXTRACTO: TERCER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, causa Rol V-13-2024, caratulado URIBE, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador de ALEJANDRO ANTONIO URIBE LOPEZ, RUT 15.382.957-8,

se cita a audiencia de sus parientes, por cambio de curador, para el día 10 de julio de 2025 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia via plataforma Zoom, enlace: zoom.us/join/9397853664. Tercer Juzgado Civil, ID de reunión: 976.2548.0223, código de acceso: 965034. Secretaría

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL Viña del Mar, Rol V-15-2025, caratulado "CARRRASCO", cita a confección de inventario solemne de bienes de don Fernando Esteban Forster Bota, C.I.N°3.542.718-K, para el 4 de julio de 2025 a las 10 horas, ante Secretario del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui 346 piso 3. Viña del Mar, Secretario (S).

PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Rol V-33-2025, caratulado "AREVALO". Por resolución de fecha 02 de Junio de 2025, se declaró la interdicción definitiva de don Yonathan David Zamora Silva, Cédula Nacional de Identidad N°17480.474-5, domiciliado en Calle Gabriela Mistral, casa N°265, Población Villa Independencia, Paradero 10, Aconcagua, Viña del Mar, quedando privado de administrar sus bienes, nombrándose como su curadora definitiva a doña Paula de las Mercedes Arévalo Silva, Cédula Nacional de Identidad N° 11.546.001-3. Secretario (S).

PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Rol V-310-2024 caratulado "RAMOS". Por resolución de fecha 11 de abril de 2025, se declaró la interdicción definitiva de don Ángel Patrón García Ramos, Cédula Nacional de Identidad N°22.067.455-K, domiciliado en Pasaje Lago Pellai, N°1235, Lomas del Bosque, Refaica Alto, comuna de Viña del Mar, quedando privado de administrar sus bienes, nombrándose como su curadora definitiva a doña Patricia Silvia Ramos Lira, Cédula Nacional de Identidad N° 8.181.708-1. Secretario (S).

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Causa Rol V-77-2025 caratulado "LUCCI", Resolución de fecha 02 de Mayo de 2025, se declaró la interdicción por discapacidad definitiva de don, Eric Lucco Martínez, Cédula Nacional de Identidad N° 3.387.161-9, domiciliado en Casa de Reposo Juana Rosa, ubicada en Calle Isla Navarino N° 710 Canal Beagle, Viña del Mar, quedando privado de administrar sus bienes nombrándose como su curadora definitiva a doña Sandra Lucco Amunátegui, Cédula Nacional de Identidad N° 12.015.205-K, Secretario.

1º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, autos Rol V-147-2023, por sentencia de 15 de abril de 2025, ratificada por resolución de 21 de abril del mismo año, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, que quedó al fallecimiento de doña Juliet Vivian Zaher Malik a sus herederos testamentarios. Se cita a los interesados la verificación del inventario solemne que quedará a su fallecimiento, el día 3 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en las dependencias de la Bva Notaría de Viña del Mar, con asiento en Refaica, de don Marcos Díaz León. Secretario (O).

2 JUZGADO CIVIL Viña del Mar, Rol V-132-2025, Severino, interdicción por demencia y nombramiento de curador, Cese audiencia de parentescos de Eduardo Severino Oyandiel, el 7 de julio 2025, a las 11:00 hrs, por plataforma zoom ID de reunión: 976 0237 7881 Código de acceso: 938277. Secretario Subrogante.

EXTRACTO, 2º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Causa V-102-2025, Voluntario, Rectificación de Partidas, Oñecia de las Mercedes Cimino Marín, R.U.N. N° 4.647.933-5, Rectificar Nombre en las Partidas de Matrimonio y Defunción de su abuelo JOSE CIMINO GARGILLO por JOSE CIMINO GARGILLO Rectificar apellido de la madre de JOSE CIMINO, en la Partida de Defunción de éste último, debiendo decir MARIA GARGILLO. Agregar en la Partida de Defunción de su abuelo que éste nació en Buenos Aires, Argentina, el veintiseis de Mayo del año ochocientos noventa. Secretario Subrogante.

EXTRACTO, 2º JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Causa V-103-2025, Voluntario, Rectificación de Partidas, Oñecia de las Mercedes Cimino Marín, R.U.N. N° 4.647.933-5, Rectificar Nombre de OÑECIA DE LAS MERCEDES CIMINO MARIN, en las Partidas de Matrimonio y Defunción de su cónyuge LUIS VALDERAS, debiendo decir OÑECIA DE LAS MERCEDES CIMINO MARIN. Secretario Subrogante.

JUZGADO DE FAMILIA VIÑA DEL MAR CERTIFICÓ: Que ante este Tribunal de Familia de Viña del Mar, en causa RIT C-2354-2024, sobre Alimentos Cesación, caratulado "ARGOMEDO/ARGOMEDO", se ha ordenado notificar por avisos la demanda interpuesta por don JOSE SEGUNDO ARGOMEDO SILVA, cédula de identidad 8.827.091-6, su proveído de fecha 6 de noviembre de 2024 y resolución de fecha 17 de junio de 2025, que cita al demandado don ALVARO ESTEBAN ARGOMEDO RUBIO, cédula nacional de identidad 20.044.990-0, a audiencia preparatoria de juicio fijada para el día 18 de agosto de 2025 a las 13:30 HORAS, horas, de forma presencial ante el mismo tribunal ubicado en calle Traslaviña 145 de Viña del Mar. Lo anterior bajo apercibimiento de llevar a cabo la audiencia con las partes que asistan afectándose a la que no concurren todas las resoluciones que en ella se dicten sin ulterior notificación en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 59 de la ley 19.968. Viña del Mar, a veintidós de junio de dos mil 2025. Dora Smirnov Schapira ministro de Fe. RIT C-2354-2024

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL Viña del Mar, Rol C-3212-2021, caratulado "TAU CORPBANCA CON RIVEROS", por resolución de 05 de junio de 2025 ordena notificar por avisos al demandado Francisco Roberto Riveros Olivares, Rut N°13.870.124-7 la resolución de fecha 03 de junio de 2025 que concede el cumplimiento incidental, con citación. Secretario (S).

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL VALPARAISO, Causa Rol N°99-2025, Ronald Edmundo Parada Fuentes, Juan Eduardo Amaya Mauna, Carolina Mafalda Arizaga Anjari, Nidia Edith Ramos Apablaza, Francisco Jaime Montenegro Vidal, Julio Damaso Arias Valdez, Marco Antonio Cortés Cortés y Carmen Eugenia Villanar Sánchez reclaman la elección de directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers, comuna de Valparaíso, período 2025-2028, celebrada el 7 de junio de 2025, solicitan declaración de validez y realización de nuevo proceso electoral. Secretario Relator.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL de Valparaíso, causa Rol N°9-2024, materia: posesión efectiva testada, sentencia definitiva a folio 13, fecha 6 de febrero de 2025, concede posesión efectiva testada, causante doña Angela Margarita Figueroa Arancibia a sus herederos testamentarios y universales doña Herta Margarita Figueroa

Figueroa y doña María Angélica Figueroa Figueroa, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. Secretaría.

EXTRACTO 4º JUZGADO CIVIL Valparaíso, concedió posesión efectiva testada de Juan de los Angeles Contreras Contreras, a su heredera universal doña Patricia Angélica Pérez Montecinos, como heredera universal, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Causa Rol V-128-2024. Secretaría.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar, en los autos Rol N° C-4095-2022, caratulado "INVERSIONES AGUR S.A./ARA", proveído la presentación de fecha 11 de junio de 2025 se ha ordenado a U Principal, con fecha 12 de junio de 2025, a folio 98, notificar por avisos la citación a audiencia de conciliación fijada a Folio 96, para el día viernes 04 de julio de 2025 a las 09:45, a la demandada de autos, doña Silvana del Carmen Reyes Galindo, Rut N° 13.633.812-9, mediante avisos publicados en el Diario "El Mercurio" de Valparaíso, los que no debían ser menos de tres en extractos redactado por el Secretario del Tribunal

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL de Valparaíso, causa voluntaria Rol RIT V-36-2024, caratulado "Llanos/Sepúlveda", materia: posesión testada, sentencia fecha 04-06-2025, concede posesión efectiva testada, causante doña Isabel Mirenia Sepúlveda Avila, cédula de identidad 3.561.394-3 a hijos: Jorge Alejandro, Eduardo Erico Esteban, Tulio Alfonso todos de apellidos Llanos Sepúlveda y cónyuge sobreviviente don Walter Dennis Flores Nina, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Secretaría.

1612 Remates

EXTRACTO DE REMATE: 1º Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-5012-2019 caratulado "TAU CORPBANCA S.A./PALAVICINO", juicio ejecutivo, se llevará a efecto el remate el día 14 de julio de 2025 a las 11:00 horas, la que se realizará a través de la plataforma Zoom, bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/4174791507>. ID de reunión: 417 479 1507, respecto del 66% de los derechos que tiene el ejecutado sobre el Departamento número 9 de la planta subterránea cuarto piso, del Estacionamiento número 9 de la planta subterránea doceavo piso y de la Bodega número 07 de la planta primer subterráneo, todos del Edificio Parque Lesonia, ubicado en calle Lesonia 463, Jardín del Mar, Refaica Bajo, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 1427 el Departamento, 1433 el Estacionamiento y 1424 la Bodega, todos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2012. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Edificio, que corresponde al Lote 3-B y 3-C de la Manzana 4-L, de la Urbanización Jardín del Mar, Sector Refaica Bajo, denominado Las Cañitas, de Viña del Mar, individualizado en el plano de fusión agregado con el número 1235 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2010, enclavados en el Polígono A-C-D-E-F-G-A, son los siguientes: AL NORTE, en 26 metros 5 centímetros, en parte con Lote Uno-H de la Manzana 40-A, uniéndolo los puntos E y E en 17 metros, 5 centímetros, uniéndolo los puntos E y F y en 20 metros, uniéndolo los puntos F y G, con Fondo de Quebrada; AL SUR, en 36 metros con calle Lesonia; AL

ORIENTE, en 70 metros, con Lote Tres-D de la Manzana 4-L y AL PONIENTE, en 69 metros con Lotes Tres-A y Tres-A-Unc; encerrando una superficie aproximada de 3.322 metros cuadrados. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1668 número 1953 del Registro de PROPIEDAD del Año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo fiscal 94654-803 Departamento, Rol de avalúo fiscal 94654-840 Bodega y Rol de avalúo fiscal 94654-886 Estacionamiento, todos comuna Viña del Mar. El mínimo para la subasta corresponde al 66% de los derechos que tiene el ejecutado sobre la propiedad ya individualizada, lo que asciende a la suma de \$136.786.455.- La caución fijada podrá ser mediante valse vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TIGRO) bajo las siguientes etapas: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340, R.U.T. 60305020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de valse vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos en 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este deberá ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega de valse vista deberá ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo cljudicialremates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicar se para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Se hace presente que los postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Quien no cumpla con los requisitos técnicos aun cuando haya depositado la caución, no se podrá participar en la audiencia. El día de remate será suscrita dentro del día de remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar deberá contar con Clave única del Estado. Secretario (S)

AL MEJOR POSTOR remate judicial martes 1 julio 2025, 16:00 horas, presencial, Progreso 530, Valparaíso. Rematemos Station Wagon Kia Sorento 2WD 5 años, modelo, PKZW94-8, 2024, 7.9000 kilómetros, excelente. Station Wagon Chevrolet Tracker 1.2i, SCWZ-89-2, 2022, 44.000 kilómetros, choque delantero; automóvil Hyundai Accent br 1.4, KVS60-9, 2019. Orden: 2º Civil Viña, Valparaíso, Letras C. Arla. Roles: C-2602-2024, C-692-2025, E-1426-2025. Exhibición virtual: Facebook, Instagram Remates Valparaíso, presencial desde 15:00 horas día remate. Martilleros Miguel Henríquez Lina 1821, Miguel Henríquez 732, 975441224/981919393.

